



24 JUL 2015

MINISTERIO DE HACIENDA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Nacional de Administración Financiera e Innovación

Ref. UST-DINAFI-121-15

San Salvador, 23 de julio de 2015

Unidad de Sostenibilidad SAFI y SIRH

Asunto: Relacionado con aprobación de precios para la venta de productos y prestación de servicios por medio del Fondo de Actividades Especiales de la Secretaría de Cultura de la Presidencia.

*Mr. Villatoro
con el conocimiento
y efectos pertinentes
ce. Ovidio Benítez*

Doctor
Ramón Douglas Rivas
Secretario de Cultura
Presidencia de la República
Presente

Me refiero a su oficio Ref. A101.2/247/2015 de fecha 24 de abril de 2015, mediante el cual remitió propuesta de acuerdo consolidado propuesto en nota Ref. UST-DINAFI-58-15 y solicita la incorporación de nuevos precios.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que después de analizar lo solicitado y haber intercambiado información con personal técnico de esa Secretaría, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 153 de las Disposiciones Generales de Presupuestos, atentamente remito nuevo acuerdo ejecutivo No. 868 de fecha 22 de julio de 2015, el cual contiene lo solicitado en el oficio. Asimismo le informo que se está gestionando la publicación del mencionado Acuerdo Ejecutivo en el Diario Oficial.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para expresarle mis muestras de especial consideración.

DIOS UNION LIBERTAD

Ing. José Ovidio Cardoza Benítez
Director Nacional de Administración
Financiera e Innovación

24/07/2015

c.c.: Dirección General de Tesorería



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

Edificio Ministerio de Hacienda, Boulevard Los Héroes N° 1231, San Salvador, El Salvador, Centro América.

Teléfono: 2244-3161 - www.mh.gob.sv





MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO

San Salvador, 22 de julio de 2015

Dirección Nacional de Administración Financiera e Innovación

Asunto: Autorización de precios para la venta de productos y prestación de servicios por medio del Fondo de Actividades Especiales de la Secretaría de Cultura de la Presidencia.

HOY SE HA EMITIDO ACUERDO QUE DICE:

No. 868 .San Salvador, 22 de julio de 2015 . "El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, a solicitud de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República, y con base en el Art. 153 de las Disposiciones Generales de Presupuestos,

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante Acuerdo Ejecutivo N°712, de fecha 7 de julio de 2011, se autorizaron precios para la venta de productos y prestación de servicios, comercializados por medio del Fondo de Actividades Especiales de la Secretaría de Cultura.
- II. Que mediante Acuerdos Ejecutivos N° 1136 de fecha 31 de octubre de 2011, No. 1385 del 23 de diciembre de 2011, No. 752 del 29 de mayo de 2012, No. 118 del 23 de enero de 2013, No. 621 del 4 de abril de 2013, No. 1834 del 2 de octubre de 2013, No. 285 del 14 de febrero de 2014, No. 2099 del 21 de noviembre del 2014 y No. 353 del 24 de marzo del presente año, se hicieron modificaciones a dicho acuerdo ejecutivo.
- III. Que la mencionada Secretaría, con la finalidad de promover y facilitar el desarrollo de las distintas actividades culturales y artísticas en el país, ha determinado la necesidad de modificar precios por determinados servicios prestados. **POR TANTO:**

ACUERDA:

1. Autorizar precios por la venta de productos y prestación de servicios, por medio del Fondo de Actividades Especiales de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República, los cuales incluyen IVA, de acuerdo al detalle siguiente:

A. SITIOS ARQUEOLÓGICOS (SAN ANDRES, CASA BLANCA, JOYA DE CEREN, TAZUMAL Y CIHUATÁN)

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US\$
1. ADMISIONES (POR PERSONA)	
- Salvadoreños y Centroamericanos	1.00
- Extranjeros	3.00
- Ingreso de extranjeros a Túnel Maya ^{1/}	5.00
- Estudiantes y personal docente de los Centros Educativos Públicos (de miércoles a viernes, siempre y cuando no sea feriado)	Sin costo
2. USO DE ESPACIO FÍSICO	
- Espacio físico para: Cafetería, máquinas de autoservicio u otros espacios, venta de artesanías y artículos varios, mensual por m ² .	10.00
- Espacio para máquina electrónica de autoservicio, mensual	60.00
- Espacios para eventos artísticos y culturales, m ² por día (no incluye entrada al parque)	15.00
- San Andrés: Espacio físico para locales 1,2 y 3, destinados a la venta de artesanías, artículos y productos comestibles varios, por mes	25.00



P.A.



MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE ESTADO

A.E. No. 868 del 22/07/15

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US\$
- San Andrés: Espacio físico para locales 4, 5, 6 y 7, destinados a la venta de artesanías, artículos y productos comestibles varios, por mes	15.00
3. FILMACIONES Y FOTOGRAFÍAS	
- Filmaciones para fines comerciales o publicitarios por hora o fracción	25.00
- Toma de fotografías, caricaturas y dibujantes individuales cuota mensual	5.75
4. TALLERES Y EVENTOS	
- Talleres no mayor de 5 días, por persona (incluye entrada al parque)	25.00
- Campamentos, c/u (no incluye entrada al parque)	100.00
- Conciertos y otros eventos masivos	300.00
- Inscripción a los talleres de año, por persona (incluye entrada al parque)	10.00
5. ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, POR DÍA	
- Livianos	1.00
- Pesados	2.00
- Motos	0.50

* Incluye el ingreso al sitio arqueológico

B. TEATROS: PRESIDENTE Y EL NACIONAL (San Salvador)

DESCRIPCIÓN	PRECIO US\$ POR BOLETO
1. ADMISIONES EN GENERAL	
- Gran Sala	
Entrada general	5.00
Estudiantes con carné	3.00
Entrada general de promoción cultural de accesibilidad de la población	1.00
- Pequeña Sala (Aplica solo para Teatro Nacional)	
Entrada general	5.00
Estudiantes con carné	3.00

DESCRIPCIÓN	PRECIO US\$	
	ARTISTAS	
	NACIONALES	INTERNACIONALES
2. FILMACIONES Y FOTOGRAFÍAS		
- Filmaciones con fines comerciales o publicitarios por hora o fracción.	50.00	100.00
- Toma de fotografías con fines comerciales por hora o fracción.	25.00	50.00
- Filmaciones con fines culturales y educativos	Sin costo	Sin costo

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO EN DÓLARES (EE.UU.)	
	ARTISTAS	
	NACIONALES	INTERNACIONALES
3. MONTAJES Y ENSAYOS TÉCNICOS, por hora o fracción		
TEATRO PRESIDENTE		
- Ensayos: De lunes a viernes.	50.00	75.00
- Montaje escenográfico	40.00	70.00
TEATRO NACIONAL		
Gran Sala:		
- Ensayos: De lunes a viernes.	75.00	150.00
- Montaje escenográfico	75.00	150.00
Pequeña Sala:		
- Ensayos: De lunes a viernes.	50.00	65.00
- Montaje escenográfico	Sin costo	55.00



PA



B 1. USO DE AREAS ESPECÍFICAS DEL TEATRO PRESIDENTE

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO EN DÓLARES (E.E.UU.)	
	ARTISTAS	
	NACIONALES	INTERNACIONALES
1. USO DE GRAN SALA		
- A instituciones educativas públicas ^{2/}	200.00	300.00
- A instituciones educativas privadas ^{2/}	500.00	600.00
- A público en general	300.00	350.00
- Con fines comerciales	1,100.00	2,300.00
- A instituciones o corporaciones del estado, representaciones diplomáticas, consulares y organismos internacionales acreditados en el país.	300.00	400.00
- Con fines humanitarios	300.00	300.00

^{2/} El uso estará sujeto previa autorización del Secretario de Cultura

DESCRIPCION	PRECIOS US \$	
	ARTISTAS	
	NACIONALES	INTERNACIONALES
2. USO DE LOBBY		
Espacio que se usará para fines culturales y educativos, relacionados con: Exposiciones de artes visuales, charlas, conferencias, foros, conversatorios, talleres, etc. Todo y coordinado desde el Teatro Presidente en conjunto con los artistas e instituciones independientes.	Sin costo	Sin costo

B 2. USO DE AREAS ESPECÍFICAS DEL TEATRO NACIONAL

DESCRIPCION	PRECIO US\$ POR BOLETO
1. VISITAS GUIADAS Y RECORRIDOS, A NACIONALES Y EXTRANJEROS	
- Salvadoreños y Centroamericanos	1.50
- Extranjeros	2.00
- Estudiantes con carné	1.00
Estudiantes y personal docente de centros educativos públicos (de miércoles a viernes, siempre y cuando no sea feriado)	Sin costo

DESCRIPCION	PRECIOS US\$	
	ARTISTAS	
	NACIONALES	INTERNACIONALES
2. USO DE GRAN SALA PARA EVENTOS (por día)		
- A instituciones educativas públicas ^{3/}	150.00	300.00
- A Instituciones educativas privadas ^{3/}	450.00	500.00
- A público en general	200.00	200.00
- Con fines comerciales	1,500.00	2,500.00
- A instituciones o corporaciones del estado, representaciones diplomáticas, consulares y organismos internacionales acreditados en el país.	150.00	150.00
3. USO DE PEQUEÑA SALA PARA EVENTOS (por día)		
- A Público estudiantil	18.00	60.00
- A Público en general	24.00	60.00
- A instituciones con fines comerciales	200.00	300.00
- A instituciones o corporaciones del estado, representación es diplomáticas, consulares y organismos internacionales acreditados en el país.	30.00	30.00
4. USO DE ESPACIOS PARA CAFÉ TEATRO		
- Espacio por mes	300.00	No aplica
5. USO DE GRAN FOYER, VESTIBULO, AMBULATORIOS, TEATRO DE CAMARAS Y SALON TRAS CABINA		
Estos espacios se usarán con propósitos educativos y culturales, para exposiciones de artes visuales, charlas, conferencias, foros, conversatorios y talleres	Sin costo	Sin costo

^{3/} El uso estará sujeto a previa autorización del Secretario de Cultura



P.A.



C. TEATROS: DE SANTA ANA Y SAN MIGUEL (Occidente y Oriente)

DESCRIPCIÓN	PRECIO US\$ POR BOLETO
1. ADMISIONES GENERALES	
Gran Sala	
- Entrada general	3.00
- Estudiantes con carné	1.00
- Entrada general de promoción cultural de accesibilidad de la población al Teatro	1.00
2. MONTAJES Y ENSAYOS TECNICOS EN GRAN SALA	
Este servicio se incluye por la temporada, se realizará un montaje por semana, los días miércoles o jueves	Sin costo

DESCRIPCIÓN	PRECIOS US \$ ARTISTAS	
	NACIONALES	INTERNACIONALES
3. FILMACIONES Y FOTOGRAFÍAS		
- Filmaciones con fines comerciales o publicitarios por hora o fracción	50.00	100.00
- Toma de fotografías con fines comerciales por hora o fracción	25.00	50.00
- Filmaciones con fines culturales y educativos	Sin costo	Sin costo

C 1. USO DE AREAS ESPECÍFICAS DEL TEATRO DE SANTA ANA

DESCRIPCIÓN	PRECIO US\$ POR BOLETO
1. VISITAS GUIADAS Y RECORRIDOS	
- Salvadoreños y Centroamericanos	1.00
- Extranjeros	1.50
- Estudiantes con carné	0.50
- Estudiantes y personal docente de centros educativos públicos (de miércoles a viernes, siempre y cuando no sea feriado)	Sin costo
2. USO DE GRAN FOYER, VESTIBULO, AMBULATORIOS, TEATRO DE CAMARAS Y SALON TRAS CABINA	
Estos espacios se usarán con propósitos educativos y culturales, para exposiciones de artes visuales, charlas, conferencias, foros, conversatorios y talleres	Sin costo

DESCRIPCIÓN	PRECIOS US\$ ARTISTAS	
	NACIONALES	INTERNACIONALES
3. USO DE GRAN SALA		
- A público estudiantil y público en general	100.00	200.00
- A instituciones con fines comerciales	500.00	1,000.00
- A instituciones o corporaciones del Estado, representaciones diplomáticas, consulares y organismos internacionales acreditados en el país	50.00	100.00

C.2 USO DE AREAS ESPECÍFICAS DEL TEATRO NACIONAL "FRANCISCO GAVIDIA" SAN MIGUEL.

DESCRIPCIÓN	PRECIO US\$ ARTISTAS	
	NACIONALES	INTERNACIONALES
1. USO DE GRAN SALA		
- A público estudiantil y público en general	50.00	100.00
- A instituciones con fines comerciales	500.00	1,000.00
- A instituciones o corporaciones del Estado, representaciones diplomáticas, consulares y organismos internacionales acreditados en el país.	50.00	75.00

P.A.





DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US\$
2. VISITAS GUIADAS Y RECORRIDOS	
- Salvadoreños y Centroamericanos	Sin costo
- Extranjeros	
- Estudiantes con carné	
- Estudiantes y personal docente de centros educativos públicos (de miércoles a viernes, siempre y cuando no sea feriado)	

D. MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA "DR. DAVID J. GUZMÁN"

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US\$
1. ADMISIONES (POR PERSONA)	
- Salvadoreños y Centroamericanos	1.00
- Extranjeros	3.00
2. FILMACIONES Y FOTOGRAFIAS	
- Filmaciones para fines comerciales o publicitarios, por hora o fracción	25.00
- Toma de fotografías, caricaturistas y dibujantes individuales cuota mensual	5.71
3. USO DE ESPACIO FÍSICO	
• INSTALACIONES (EXCLUIDO EL AUDITORIUM)	
- De lunes a jueves (por hora)	
De 07:00 a.m. a 1:00 p.m.	35.00
De 01:01 p.m. a 06:00 p.m.	45.00
De 06:01 p.m. a 10:30 p.m.	55.00
- De viernes a domingo (por hora)	
De 07:00 a.m. a 1:00 p.m.	60.00
De 01:01 p.m. a 06:00 p.m.	70.00
De 06:01 p.m. a 10:30 p.m.	80.00
• AUDITORIUM	
- De lunes a jueves (por hora)	
De 07:00 a.m. a 1:00 p.m.	50.00
De 01:01 p.m. a 06:00 p.m.	60.00
De 06:01 p.m. a 10:30 p.m.	70.00
- De viernes a domingo (por hora)	
De 07:00 a.m. a 1:00 p.m.	80.00
De 01:01 p.m. a 06:00 p.m.	100.00
De 06:01 p.m. a 10:30 p.m.	100.00
4. LOCALES COMERCIALES	
- Para Restaurante, por mes	1,000.00
- Locales 1, 2, 3 4 y 5 por mes	400.00
• SALA TEMPORAL	
- De Martes a Viernes, de 9:00 a.m. a 10:00 p.m.(por mes)	500.00
• FOYER, BALCON, VESTIBULO (incluida plaza interior)	
- Foyer, Balcón (por mes)	400.00
- De lunes a Jueves de 8.00 am a 10.30 pm (por hora)	65.00
- De viernes a Domingo de 8.00 am a 10.30 pm (por hora)	75.00
5. CONGRESO CENTROAMERICANO DE ARQUEOLOGÍA	
- Participante, con ponencia	30.00
- Público en general	20.00
- Estudiantes con carné	10.00
6. OTROS	
- Inscripción a cursos y talleres, por evento, por persona	20.00

P.A.





E. MUSEOS REGIONALES DE ORIENTE Y OCCIDENTE

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US\$
1. ADMISIONES (POR PERSONA)	
- Salvadoreños y Centroamericanos	1.00
- Extranjeros	3.00
2. FILMACIONES Y FOTOGRAFIAS	
- Filmaciones para fines comerciales o publicitarios , por hora o fracción	25.00
- Toma de fotografías, caricaturistas y dibujantes individuales cuota mensual	5.71
3. USO DE ESPACIO FÍSICO	
- Uso de local, por día	15.00
4. OTROS	
- Inscripción a cursos y talleres, por evento, por persona	15.00

F. ORQUESTA SINFÓNICA DE EL SALVADOR

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US\$
1. ADMISIONES (POR PERSONA)	
- Entrada general a conciertos de temporada en Teatro Presidente	2.00
- Entrada general a conciertos de temporada en Teatro Nacional	1.00
- Entrada general a conciertos de temporada en otras dependencias de Secretaría de Cultura	Sin costo
2. PRESENTACIONES, POR EVENTO	
- A Instituciones o entidades con Fines de Lucro:	
• Área metropolitana de San Salvador	2,000.00
• Fuera del área metropolitana de San Salvador	2,300.00

G. CORO NACIONAL DE EL SALVADOR

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US\$
PRESENTACIONES, POR EVENTO	
- Instituciones o entidades con Fines de Lucro:	
• Área metropolitana de San Salvador	1,500.00
• Fuera del área metropolitana de San Salvador	1,800.00

H. BALLET FOLKLÓRICO NACIONAL DE EL SALVADOR

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US\$
1. PRESENTACIONES, POR EVENTO	
- A Instituciones o entidades con fines de lucro, presentación de gran formato (Espectáculo con elenco completo 16 parejas de bailarines y músicos):	
• Área metropolitana de San Salvador	1,200.00
• Fuera del área metropolitana de San Salvador	1,500.00
- Presentaciones de pequeño formato (Espectáculo con elenco de 8 parejas de bailarines y músicos):	
• Área metropolitana de San Salvador	600.00
• Fuera del área metropolitana de San Salvador	900.00
- En escenarios públicos y Teatros Nacionales	Sin costo
2. CURSOS DE DANZA FOLKLÓRICA O DE MÚSICA (dos horas diarias)	
- Cuota mensual por persona, para niños y jóvenes de 7 a 25 años	6.00



R.A.



MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US\$
3. VENTA DE DVD "DANZA DE MI TIERRA"	
En los puntos de venta que no son dependencias de la Secretaría de Cultura, se considera hasta un 20% de descuento, por ganancia para aquellas instituciones o establecimientos en concepto de distribución.	
a) Dependencias de la SECULTURA	8.00
b) En puntos de distribución fuera de la institución	10.00
c) Al detalle en aeropuertos	15.00
d) Al detalle en puntos de distribución extranjera	25.00

I. BIBLIOTECA NACIONAL "FRANCISCO GAVIDIA" Y CHAPULTEPEC

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US\$
1. FOTOCOPIAS c/u (Las dependencias definirán según costos operativos)	
- Tamaño carta	De 0.04 a 0.10
- Tamaño oficio	De 0.05 a 0.15
2. IMPRESIONES A COLOR (c/hoja) Las dependencias definirán según costos operativos	De 0.10 a 0.25
3. CURSOS Y TALLERES	
- Costo por mes, por persona precio máximo	5.00

J. ESCUELA NACIONAL DE DANZA "MORENA CELARIÉ"

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US\$
1. CURSOS	
- Cursos regulares	5.00
- Cursos libres	10.00
2. USO DE ESPACIO FÍSICO	
- Espacio para cafetería, por mes	60.00
- Espacio de salones por mes de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. (A grupos independientes Salvadoreños y Centroamericanos)	70.00
- Uso de salones por 15 días de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. (A grupos independientes Salvadoreños y Centroamericanos)	35.00
- Espacio de salones por día 7:00 a.m. a 12:00 m. (A grupos independientes Salvadoreños y Centroamericanos)	5.00
- Espacio de salones para grupos o compañías internacionales con fines de lucro por día de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.	6.00
- Espacio físico para: máquinas de autoservicio u otros espacios, venta de artesanías y artículos varios, m ² por mes.	5.00
3. PRESENTACIONES DE LA ESCUELA	
- A instituciones o entidades con Fines de Lucro (Presentaciones de gran formato de 45 minutos o una hora)	700.00
- A instituciones o entidades con fines de lucro (mediano elenco de 30 minutos)	350.00
- A instituciones o entidades con fines de lucro (pequeño elenco de 15 o 20 minutos)	150.00
- A instituciones o entidades sin fines de lucro (coreografías de 45 minutos o una hora) de gran elenco.	300.00
- A instituciones o entidades sin fines de lucro (mediano elenco de 30 minutos)	150.00
- A instituciones del sector público	Sin costo
- En escenarios públicos y Teatros Nacionales	
• Público en general	3.00
• Estudiantes con carné	2.00



R.A.



K. COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US \$
1. PRESENTACIONES DE LA COMPAÑÍA	
- A instituciones o entidades con fines de lucro:	
• Área metropolitana de San Salvador.	1,000.00
• Fuera del área metropolitana de San Salvador	1,300.00
- En Teatros Nacionales	2.00

L. CENTRO NACIONAL DE ARTES

DESCRIPCIÓN	PRECIO US\$	
	MATRICULA	CUOTA MENSUAL
1. CURSOS REGULARES Y DIPLOMADOS		
- Salvadoreños	15.00	15.00
- Extranjeros	15.00	25.00
2. CURSOS LIBRES		
- Salvadoreños	15.00	15.00
- Extranjeros	25.00	25.00
- Sabatinos (nacionales y extranjeros)	15.00	20.00
3. OTROS SERVICIOS DE FORMACIÓN		
- Clase maestra	5.00	No aplica
- Capacitaciones	30.00	No aplica
- Seminarios y módulos	No aplica	20.00
- Cursos especiales	20.00	20.00

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US\$
4. USO DE ESPACIOS	
• Sala Carlos Cañas: Eventos culturales (por bloque de 3 horas):	
-De 09:00 a.m. a 12:00 p.m. horas	100.00
-De 18:00 p.m. a 21:00 p.m. horas	250.00
• Salones de clases de dibujo, por hora	15.00
• Salón de Teatro pequeño para ensayos, por hora	6.00
• Salón de Teatro grande para ensayos, por hora	7.00
• Salones "S", por hora	15.00
• Cubículos de estudio-música pequeños, por hora	5.00
• Cubículos de estudio medianos, sin piano, por hora	7.00
• Cubículos de estudio – música mediano con piano, por hora	10.00
• Uso de talleres de artes visuales para producción por artistas	6.25
• Uso de espacio físico para usos varios, por mes	275.00
5. OTROS SERVICIOS	
• Fotocopias:	
Tamaño carta	0.03
Tamaño oficio	0.04
• Barro procesado (bolsa de 10 libras)	1.50
• Quemado de obras:	
Pequeña	0.50
Mediana	1.00
Grande	3.00
• Espacios para promoción comercial, por día	20.00
• Máquinas de autoservicio, por mes o por día	30.00



Handwritten signature



DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO US\$
• Cafetería (por mes)	100.00
• Chalet (mensual)	60.00
• Alquiler de bases de caballete, por día	1.50
• Alquiler de atriles por día	2.00

M. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US\$
1. REVISTA REPOSITORIO	4.00
2. REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS (Las dependencias definirán según costos de operación)	
- Documento extractado, tamaño carta, por página	De 0.04 a 0.10
- Documento extractado, tamaño oficio, por página	De 0.05 a 0.15
3. Emisión de documentos de certificación	1.00

N. PALACIO NACIONAL

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US\$
1. ADMISIONES (POR PERSONA)	
- Salvadoreños y Centroamericanos	1.00
- Extranjeros	3.00
2. USO DE ESPACIOS	
- Espacios para conferencias, por día	300.00

O. PARQUE RECREATIVO INFANTIL DE DIVERSIONES

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US \$
1. ADMISIONES (POR PERSONA)	
- Entrada general	0.75
2. FILMACIONES Y FOTOGRAFIAS	
- Filmaciones para fines comerciales o publicitarios, por hora o fracción	25.00
- Toma de fotografías, caricaturistas y dibujantes individuales, cuota mensual	5.71
3. USO DE ESPACIOS FISICO	
- Locales para cafetería	250.00
- Espacio para ventas de artesanías y alimentación metro cuadrado/mes.(áreas variables)	15.00
- Espacio para máquina electrónica de autoservicio, mensual por metro cuadrado.	60.00
4. TALLERES Y EVENTOS	
- Uso de espacio para fiestas infantiles, más entradas por persona.	60.00
- Uso de espacio para eventos empresariales (culturales y sociales), más entrada por persona.	100.00
5. ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	
- Livianos (por día)	1.00
- Pesados (buses y camiones)	3.00
- Motos	0.50

P.A.





MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO

A.E. No.868 del 22/07/15

P. PARQUE SABURO HIRAO

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US \$
1. ADMISIONES (POR PERSONA)	
- Entrada general	0.75
2. FILMACIONES Y FOTOGRAFIAS	
- Filmaciones para fines comerciales o publicitarios por hora o fracción	25.00
- Toma de fotografías, caricaturistas y dibujantes individuales, cuota mensual	5.71
3. USO DE ESPACIO FÍSICO	
- Cafetería u otros espacios, mensual por metro cuadrado	15.00
- Sala de Usos Múltiples, por día	12.00
- Espacio para máquina de auto servicio, mensual por metro cuadrado	25.00
4. TALLERES Y EVENTOS	
- Talleres y campamentos, más entrada por persona (por evento)	25.00
5. ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	
- Livianos (por día)	1.00
- Motos (por día)	0.50

Q. PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US\$
1. ADMISIONES (POR PERSONA)	
- Entrada general	1.00
2. FILMACIONES Y FOTOGRAFIAS	
- Filmaciones para fines comerciales o publicitarios, por hora o fracción	25.00
- Toma de fotografías, caricaturistas y dibujantes individuales, cuota mensual	5.71
3. USO DE ESPACIOS FISICOS	
- Para fiestas infantiles, eventos artísticos, culturales y sociales zona de cafetería y estacionamiento. No da derecho a visita al área de recintos (miércoles a domingo con máximo de 4 horas)	60.00
- Máquina electrónicas de autoservicio en zona de cafetería; mensual por metro cuadrado.	60.00
- Locales del 1 al 8 para servicios de alimentos, cada uno por mes	250.00
4. ESTACIONAMIENTO	
- Liviano	1.00
- Pesado (buses y camiones)	3.00
- Motos	0.50

R. DISPOSICIONES GENERALES EN EL USO DE LOS ESPACIOS

SITIOS ARQUEOLOGICOS ⁴¹ , TEATROS, MUSEOS Y EXCAPRES, ENTRE OTROS	PRECIO UNITARIO US\$
- Recorridos guiados en eventos culturales en los distintos espacios administrados por la Secretaría de Cultura, para grupos con un máximo de 10 personas.	5.00
- Recorridos guiados en eventos culturales en los distintos espacios administrados por la Secretaría de Cultura, para grupos entre 11 y 20 personas.	10.00

⁴¹ Los recorridos guiados en los sitios arqueológicos incluirán el Museo Interno de los mismos sin cargo adicional.



R.A.



TEATRO PRESIDENTE Y NACIONAL DE SAN SALVADOR
<ul style="list-style-type: none"> - Los lunes y martes serán los días de descanso del personal técnico del teatro. - El día miércoles se dedicará para montaje técnico de luces, escenografía de los espectáculos, así como el ensayo general. - Funciones habituales de jueves a domingo - Las funciones estudiantiles serán programadas los días jueves y viernes
TEATRO NACIONAL DE SANTA ANA Y SAN MIGUEL
<ul style="list-style-type: none"> - Los lunes y martes serán los días de descanso del personal técnico del teatro. - El día <u>miércoles</u>, el Teatro Nacional de Santa Ana, dedicará para montaje técnico de luces, escenografía de los espectáculos, así como el ensayo general. - El día <u>jueves</u>, el Teatro Nacional de San Miguel, dedicará para montaje técnico de luces, escenografía de los espectáculos, así como el ensayo general. - Funciones habituales de viernes a domingo - Los días <u>miércoles</u>, serán opcionales para programar talleres artísticos, charlas y actividades de carácter educativo estudiantil en relación a la cultura y el arte.

S. CASA DE LA CULTURA DE AGUILARES, área aledaña:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO US\$
USO DE ESPACIOS FISICOS, PARA USOS VARIOS, por mes	
•Local 1	85.00
•Local 2	50.00
•Local 3	60.00

2. El contenido del presente acuerdo, estará sujeto a las siguientes consideraciones especiales:

- a. El precio de venta de los libros que sean producidos o editados en la Dirección de Publicaciones e Impresos (DPI), deberá incluir un porcentaje (%) de margen sobre su costo de producción, para lo cual se aplicará la tabla siguiente:

CONCEPTO	FORMULA PARA LA APLICACIÓN DEL PRECIO US\$				
	A	B	C= A+B	D	E= C+D
	Costo	% de margen s/costo de producción	Subtotal	IVA	TOTAL
Libros producidos o editados	Producción	Del 30% al 50%	Valor Neto de Operación	Tasa del Impuesto sobre la base Imponible	Precio Total

- b. La Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República, podrá autorizar a la Dirección de Publicaciones e Impresos (DPI) para que conceda en concepto de comisión para distribuidores, hasta un máximo del 30% del precio total de venta, para fomentar la comercialización de los libros que sean producidos en esa Dependencia.
- c. La Secretaría de Cultura podrá suscribir Convenios Interinstitucionales con entidades del Sector Privado y Organizaciones no Gubernamentales, como organizador o co-organizador de eventos sin fines de lucro; en los que se considerará el costo de la utilización del espacio propiedad de dicha Secretaría y la participación de los artistas miembros del personal de la misma, como parte de su aporte.
- d. Cuando en la comercialización de los servicios prestados por medio del Fondo de Actividades Especiales de la Secretaría de Cultura (FAES-SC), participen entidades debidamente acreditadas como intermediarios y que producto de la negociación de éstas con el usuario final, se acuerden precios superiores a los establecidos en el presente acuerdo, se deberá enterar al FAES-SC, el monto total pagado por el comprador del servicio.



[Handwritten signature]



MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO

- e. Para los hijos de los empleados de la Secretaría de Cultura, la participación en los cursos impartidos en la Escuela Nacional de Danza "Morena Celarié", Centro Nacional de Artes o Ballet Folklórico Nacional de El Salvador, serán de forma gratuita; para los alumnos de escasos recursos económicos, previa evaluación de la vocación, cualidades artísticas, podrán concederse de forma gratuita, siempre y cuando sea autorizado previamente por el Secretario de Cultura o la persona que este haya designada para tal efecto.
- f. La prestación de servicios, será conforme a los precios establecidos en el presente acuerdo y para el caso que las instituciones o corporaciones del Estado los requieran de forma gratuita, será autorizado por el Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en el Art. 153 de las Disposiciones Generales de Presupuestos, previa opinión favorable de la Secretaría de Cultura.

La Secretaría de Cultura, podrá otorgar descuento hasta del 40% del precio establecido para el uso de los distintos espacios administrados por ella, cuando las entidades del sector privado y organizaciones no gubernamentales, realicen eventos sin fines de lucro.

- g. Los costos por consumo de energía eléctrica, serán cubiertos por los usuarios directamente a la distribuidora de energía eléctrica, cuando se cuente con contador o medidor instalado; caso contrario, el usuario cancelará la cuota o consumo definido por la Secretaría de Cultura, la cual será notificada mediante nota por la Administración del Sitio Arqueológico, Palacio Nacional, Teatros, Museos o Parques, según corresponda.
- h. Los estudiantes y personal docente de los Centros y Complejos Educativos Públicos, ingresarán de forma gratuita a los parques, museos, sitios arqueológicos y Palacio Nacional administrados por Secretaría de Cultura, de miércoles a viernes (previa reservación).

Asimismo, los niños hasta la edad de 12 años y personas adultas mayores no cancelarán entrada a los parques, museos, sitios arqueológicos, Palacio Nacional y Teatros administrados por Secretaría de Cultura.

- i. El cobro por el uso de Grande y Pequeña Sala, de los Teatros administrados por Secretaría de Cultura de la Presidencia, se efectuará por el número de veces que se realice cada presentación o evento, conforme a los precios establecidos en el presente acuerdo.
 - j. Para el uso de espacio del restaurante ubicado en el MUNA, la Secretaría requerirá como garantía y en concepto de depósito, el equivalente a un mes del uso de espacio, para que una vez terminado el contrato la Secretaría pueda cubrir cualquier gasto que hubiere quedado pendiente de pago, así como para reparar cualquier daño ocasionado al inmueble por el mal uso del mismo. Dicho depósito o su remanente será devuelto al usuario, treinta días después de finalizado el contrato.
 - k. Se autoriza a la Secretaría de Cultura de la Presidencia, para que pueda efectuar rebajas hasta del 40% de los precios autorizados por el uso de espacios establecidos en el literal "O" Parque Recreativo Infantil de Diversiones, numeral 3, durante el periodo que duren los trabajos del Proyecto del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS). Tal deducción será aplicada a partir de la fecha de aprobación de este acuerdo.
3. Los ingresos percibidos por la venta de productos y la prestación de servicios, establecidos en el presente Acuerdo, deberán ser depositados en la cuenta "Dirección General de Tesorería-Fondo de Actividades Especiales – Subcuenta Venta de Productos, Prestación de Servicios y Uso de Locales Administrados por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la República".





MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE ESTADO

A.E. No. 868 del 22/07/15

4. Dejar sin efecto los Acuerdos Ejecutivos No. 712 del 7 de julio de 2011, No.1136 de fecha 31 de octubre de 2011, No. 1385 del 23 de diciembre de 2011, No. 752 del 29 de mayo de 2012, No. 118 del 23 de enero de 2013, No. 621 del 4 de abril de 2013, No. 1,834 del 2 de octubre de 2013, No. 285 del 14 de febrero de 2014, No. 2099 del 21 de noviembre de 2014 y No. 353 del 24 de marzo de 2015.
5. Las presentes disposiciones entrarán en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE: El Ministro de Hacienda (f) CECáceres”.

El que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA